



LA ESPIGA

B. Vela

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOSHOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDE-
RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINADirección y Redacción: PRIOR, 20
Avenida núm. 45 Teléfono 112

Los especuladores del hambre

Nunca se hablará bastante de la trágica situación alimenticia en la España roja. Por los evadidos, pasados, prisioneros y por la Prensa extranjera honrada, o por lo menos imparcial e indiferente, se sabe claramente que los ocho millones de Españoles que sufren en la España de Azaña-Negrín atraviesan una situación trágica de hambre. No hay pan, no hay patatas, no hay carne ni leche, no hay pescado ni conservas, no hay casi nada. Y para que esa desgraciada España roja se asemeje a la Rusia soviética, no hay jabón. Sólo comen los políticos, los dirigentes, los innumerables comités sindicales que sirven de intermediarios entre el productor y el consumidor.

La economía socialista ha tenido en sus programas siempre el afán de suprimir los intermediarios, pero lo cierto es que esto era para cazar a los incautos electores, y en la España de Negrín por cada intermediario que existía antes han surgido centenares de agiotistas. Los Sindicatos retienen, como buenos socialistas, los generos alimenticios y los ocultan, y al lanzarlos al mercado realizan con ellos pingües negocios. Pues bien; la terrible situación que el problema de los víveres crea en la España controlada por Stalin, contrasta con la opulencia con que viven los dirigentes. La más escandalosa de las verdades históricas de la guerra civil española es que para los dirigentes rojos la guerra civil y la revolución han sido una grandiosa orgía.

En Madrid, en Barcelona, en Valencia, en las grandes capitales como en las más humildes aldeas, la revolución se ha deshonrado en todas partes en donde los discípulos de Marx han puesto sus garras. Jornales de hambre y precios de bandido; esa es la característica de la economía en la España roja. Hay que añadir que en dos años los rojos han liquidado el patrimonio del Tesoro público y privado que encontraron. La peseta roja no vale nada, ni en territorio rojo. Los hechos han demostrado que para el 99 por 100 de los agitadores y revolucionarios el saqueo y el pillaje son los objetivos inmediatos y finales de una hecatombe social.

¿Qué será de esa generación de pauperada por dos años de miseria y privaciones? Insistir en la gravedad de este drama será siempre, a nuestro juicio, una obra de caridad y civilización. Y nuestra obligación de cristianos y buenos españoles será también la de ayudar a Franco, rogar por Franco, que día a día con su espada de acero va devolviendo a la España inmortal ese trozo rojo que falta y que quieren destrozarse y aniquilar los contratistas del pobre, los enemigos de la cultura, los agiotistas mercenarios de una civilización que ignoran, los especuladores del hambre de los pobres desgraciados que están bajo su mando.

¡LABRADOR!

Lee LA ESPIGA con interés y cariño, y haz que la lean tus convecinos.

Si eres asociado, sigue totalmente sus indicaciones.

La salud del Papa se ha restablecido por completo

Es maravilloso en un hombre de más de ochenta años

Con este mismo título copiamos de un periódico de Roma lo que sigue:

“Los días del Pontífice se siguen en Castelgandolfo con ritmo normal. Todos los días, a las doce o apenas terminadas las audiencias, Pío XI baja a la villa, en la que está algún tiempo, casi siempre hasta la hora de la comida, que no se hace nunca antes de las tres de la tarde. Esta hora de la comida, inusual por el Pontífice apenas subido al trono, no ha tenido nunca excepción. Quien se halla cerca del Sumo Pontífice está maravillado de su vigor y de su lozanía intelectual. La visita matutina que le hace el profesor Milani es más bien una formalidad que otra cosa. El P. Gemelli, llegado a Roma a presidir una sesión de la Academia de Ciencias pontificia, recibido en audiencia privada por el Papa, ha repetido aproximadamente lo que dijo el año pasado: es decir, que el Papa está en condiciones de vivir todavía años y años. Según Gemelli, un restablecimiento tan completo de la salud de un hombre de más de ochenta años tiene algo de prodigioso. Efectivamente, la salud del Papa se ha restablecido. Las condiciones del corazón se han regularizado, los disturbios de índole varicosa que sufría en las piernas han desaparecido, y si Pío XI lleva todavía las medias elásticas lo hace más que nada por precaución. La constitución del Papa ha sufrido un cambio que no podía llegar más

a tiempo. Ha perdido todo lo que en él había de pletórico, y está ahora en las condiciones de un anciano resistente al trabajo y al cual precisamente este trabajo le da una satisfacción moral que influye beneficiosamente sobre sus condiciones físicas."

¡Qué comentario más fervoroso podemos hacer nosotros sino repetir con cariño filial las palabras de la Iglesia: "Dominus conservet anni" (Dios nos lo conserve... por muchos años).

La crisis del Comité rojo de Barcelona

La radio y la Prensa nos comunican que se ha producido otra crisis en el Comité rojo de Barcelona y que se ha resuelto rápidamente saliendo dos ministros, quedando todavía al frente del Comité ese fatídico judío Negrín, que no tiene que envidiar nada a Stalin por lo cruel y sanguinario. Las hondísimas divergencias y divisiones que existían en el seno del Comité y que han producido la crisis, están en relación directa con el régimen de terror, que se ha recru-

decido de manera brutal en estos últimos meses. Esta ola terrorífica, de la cual diariamente acusan sus efectos los periódicos y las emisoras rojas al dar cuenta de los Consejos de guerra y de las ejecuciones de sentencias contra decenas y en muchas ocasiones centenares de procesados, son de tal magnitud y tan frecuentes que a los mismos autores responsables de estos crímenes les asusta y no quieren pechar con su responsabilidad.

Los elementos más moderados, como Irujo, han salido del Gobierno; los anarquistas pensaban poner coto a la represión bárbara y sangrienta y hasta pensaron establecer un anarquismo moderado. A este propósito, el conocido anarquista Ramón Peiró, que fué ministro de Largo Caballero, dió días pasados una conferencia. Había que ir contentando a Inglaterra, y verán ustedes algo de lo que dijo: "Soy el mismo anarquista de hace treinta años", comenzó. Seguidamente se pone a desarrollar el tema "Los problemas de la reorganización de la España futura", y trata problemas como el de la forma de gobierno. Sí que es raro que un anarquista se preocupe de estructurar formas de gobierno, ellos que siempre han ido contra

toda autoridad. Pues, según Peiró, la España futura está llamada a ser "Una República federal de tipo socialista, basada en el reconocimiento de la personalidad de los Municipios". Ni más ni menos. Desde el punto de vista anárquico no pueden decirse más herejías en tan pocas líneas. Un Estado federal basado en los Municipios, esto es, no en organismos económicos, sino en entidades de tipo político como la región y el Municipio, y a mayor abundamiento de tipo socialista. ¡Cómo se habrán estremecido de coraje en el sepulcro las cenizas de Pablo Iglesias! También habló de otros problemas, cuyo comentario dejamos para otro artículo. ¡Y entretanto, repetimos, hay que ir dando gusto a Inglaterra!!

¡ESPAÑOL

AGRICULTOR!

Labora por hacer una España grande; trabaja con fe y entusiasmo, como lo hicieron tus mayores; aumenta tu producción, España lo quiere.

TEMAS AGRICOLAS

Disposiciones oficiales

CIRCULAR NUM. 189

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

Paja.—Carbones vegetales

Ha sido denunciado a esta Junta que varios tenedores de paja de cereales y otros de carbones vegetales pretenden cobrar precios mayores que los de tasa, negándose a vender los indicados artículos a los precios fijados, y para evitar el abuso que ello supone, he tenido a bien disponer:

1.º *Paja.*—Los señores alcaldes de la provincia pondrán especial cuidado en que las transacciones que se verifiquen no sean hechas a precio superior al de tasa (4,35 pesetas quintal métrico, o sea 0,50

pesetas arroba), y denunciarán ante esta Junta cuantos casos conozcan de ocultación de tal especie, que será castigada de conformidad con las disposiciones dictadas al efecto.

2.º *Carbones vegetales.*—También se ordena a las Autoridades municipales mencionadas pongan especial cuidado en evitar que las transacciones que se verifiquen sean hechas a precios superiores a los de tasa actualmente vigentes, y que denuncien ante esta Junta cuantos casos de ocultación de esta especie se conozcan, con objeto de poder imponer los castigos correspondientes.

Independientemente, los tenedores de existencias de carbón quedan obligados, de manera ineludible, a proveerse en las Alcaldías de origen de guías de circulación pa-

ra las partidas que pretendan sacar de los Municipios en que radiquen, debiendo prohibirse por dichas Alcaldías la extracción de la mercancía no provista de tal requisito.

Lo que se publica por medio de la presente para general conocimiento, y en particular de las personas directamente interesadas.

Salamanca, 18 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Gobernador civil, Presidente, *Jesús Ferrer Jimeno.*

La tasa provisional para las lentejas de la cosecha actual, fijada por esta Junta provincial, sin perjuicio de la resolución definitiva de la Superioridad sobre esta materia, es de 93 a 118 pesetas los 100 kilos, según clase.

La tasa provisional para los garbanzos de la cosecha actual, fijada por esta Junta provincial, sin perjuicio de la resolución definitiva de la Superioridad sobre esta materia es la siguiente:

Más de 60 garbanzos por onza castellanos, 120 pesetas.

De 40 a 60 garbanzos por onza castellanos, 120 pesetas.

Menos de 40 garbanzos por onza castellanos, 170 pesetas.

La tasa provisional para el carbón de brezo, fijada por esta Junta provincial, sin perjuicio de la resolución definitiva de la Superioridad sobre esta materia, es de 6 pesetas los 100 kilogramos al pie del monte.

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

JEFATURA PROVINCIAL

Salamanca

Habiendo sido encomendada al Servicio Nacional del Trigo la confección y distribución de los impresos oficiales D-1 para extender las declaraciones de existencias de cebada, avena y paja, que según Orden de la Vicepresidencia del Gobierno, del 3 de agosto (B. O. número 35), vienen obligados a presentar todos los tenedores de dichos productos, se previene a todos los Ayuntamientos de la provincia que hasta el día 18 del actual deben dirigir, por escrito, las peticiones de impresos que estimen necesarios a las Jefaturas Comarcales del S. N. del T., que seguidamente les facilitarán cuantos precisen para el mejor cumplimiento de la referida Orden.

Una vez extendidas las declaraciones, los señores Secretarios, cumpliendo con lo dispuesto en la mencionada disposición, las remitirán debidamente agrupadas a la Sección Agronómica.

Salamanca, 10 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Jefe Provincial.

SALUDO A FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

Importante para los agricultores

Los poseedores de trigo en cantidad disponible para la venta, superior a 50 q. m., que deseen vender todas o parte de sus existencias durante el mes de septiembre, deberán hacer las ofertas de venta por escrito a las respectivas Jefaturas Comarcales hasta el 31 del actual, sin cuyo requisito no podrán llevar sus trigos a los almacenes del Servicio.

Se advierte que la cantidad mínima que se admite de una sola vez en los almacenes es de 1.000 (mil) kilogramos, y los pequeños poseedores que no dispongan para la venta de dicha cantidad, deben vender sus existencias de una sola vez.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento.

Salamanca, 22 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Jefe Provincial.

SALUDO A FRANCO

¡ARRIBA ESPAÑA!

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

AVISO OFICIAL

Precios de lentejas

Como aclaración al aviso oficial insertado en segundo término entre los diferentes aparecidos en el "Boletín Oficial" número 117, de 21 del actual, se pone en conocimiento de los interesados y del público en general que los precios provisionales aprobados por esa Junta para venta de la lenteja, sin perjuicio de la resolución definitiva que sobre el particular adopte la Superioridad, son los siguientes por quintal métrico:

Para venta por el agricultor, en el domicilio de éste, 93 pesetas.

Para venta al por mayor:

Clase especial gigante, 118 pts.

Clase doble extra, 114 ídem.

Clase extra verdosa, 106 ídem.

Marca cero, 101.

Marca uno, 96.

Precios por kilogramo, para venta al detall:

Clase inferior corriente, formada con las "Cero" y "Uno", 120 pesetas.

Clase buena, formada con la "Extra Verdosa" y algo de la "Doble Extra", 130.

Clase superior, formada con las "Especial Gigante" y "Doble Extra", 145.

Para vender esta legumbre en las tiendas al detail, es absolutamente imprescindible que el comercio esté en todo momento abastecido de la clase más económica, sin cuyo requisito le será prohibida la venta de las otras superiores.

Salamanca, 22 de agosto de 1938. III Año Triunfal.—El Delegado provincial de Abastos, Francisco González.

Crónica Agrícola

DE MALAGA

Los resultados de las cosechas trigueras en esta provincia son, poco más o menos, los siguientes:

Se estima que han dado un rendimiento de ocho a diez semillas y en un 3 por 100 inferior a las del año pasado.

Las calidades, en general, son buenas y mejores que las del año pasado y vienen dando unos pesos específicos que oscilan entre 79 a 84 kilos por hectolitro, lo que hace un promedio aproximado del 83 por 100.

También la zona cultivable ha sido menor que la del año anterior, y a ello y a la pertinaz sequía, que tanto ha mermado las cosechas en toda nuestra querida España Nacional, se debe el resultado tan mediano obtenido.

De la anterior cosecha no quedó el menor sobrante, pues cuatro o cinco meses antes de terminarse la campaña 1937/1938 tuvimos necesidad, como los lectores de esta Revista habrán tenido ocasión de comprobar por mis cifras estadísticas mensuales de llegadas a esta estación, de traer trigos de otras Comarcales de Badajoz y últimamente hasta de Arévalo.

Ahora están llegando trigos de nuestra provincia para abastecer este mercado; pero existe la convicción de que también este año habremos de ir a buscar trigos a otras provincias, quizás con más premura que en la campaña anterior.

Centenos, avenas, yeros, guisantes, muelas duras y lentejas.—No tenemos cosechas, porque no se recolectan en nuestra provincia.

Cebadas, algarrobas (frutos y semillas) y habas. — Las cosechas fueron muy cortas.

Veas negras. — Cosechas algo mejores que medianas.

Maíz.—Presenta buenas perspectivas (pues nuestras cosechas son en septiembre), pero necesita lluvias, toda vez que la sequía tiene a las plantas muy retrasadas.

Garbanzos.—Cosechas mejores que medianas. Las salidas para otras provincias están prohibidas y sujetas a permisos de las Autoridades de Abastos.

Málaga, 18 de agosto de 1938. III Año Triunfal. — *Jacinto Ruiz del Portal Ribelles.*

TRIGOS

Nuestras paneras de Aldealengua, Alba de Tormes, Babilafuente, Calzada de Valdunciel, Cantalapiedra, Peñaranda Ventosa y Salamanca siguen recibiendo partidas de trigo de nuestros asociados, con los tres fines que repetidamente hemos anunciado y que lo hacemos una vez más, ya que la necesidad de atender a las faenas de verano han impedido a no pocos socios enterarse de ello.

Puede, pues, cualquier asociado a nuestros Sindicatos llevar trigo a cualquiera de las paneras que quedan mencionadas, y con el vale de entrega que le den nuestros encargados, modelo 104, y una autorización que le dará el Secretario del Sindicato, vendrá a las oficinas centrales, Prior, 20, principal, Salamanca, a formalizar la operación, o lo hará en Cantalapiedra y Peñaranda con nuestros encargados, Sres. Laporta y González, si el almacenamiento se ha hecho en dichos puntos.

Las operaciones que pueden realizarse son tres:

Venderse el trigo al precio de 51 pesetas los 100 kilos (88,20 reales fanega) y en el acto llevarse el efectivo.

Dejarse en depósito para venderlo cuando quiera el interesado, máximo febrero 1939, salvo disposiciones que puedan darse por el Servicio Nacional del Trigo, obteniendo en el acto un préstamo del

70 por 100 del valor del trigo, promedio a 52 pesetas los 100 kilos (warrants).

O dejarlo en depósito a liquidar, como en el segundo caso, pero sin percibir préstamo alguno.

Estos dos casos últimos tienen un canon de 0,07 pesetas cada cien kilos y mes, hasta que se realice la venta, precisamente a la Federación.

UTILES ADVERTENCIAS

Primera.—Nadie se presente en los almacenes, sobre todo al final de la partida, sin llevar la Hoja Declaratoria, que todos los productores tendrán ya a estas horas, con la firma y sello del señor Jefe Comarcal o de Almacén del Servicio Nacional del Trigo. En ella nuestros encargados harán la baja del tonelaje admitido.

Segunda.—No dejen de recoger el vale del Encargado del Almacén, demostrativo de su entrega (modelo 104).

Tercera.—Con este vale y la autorización del Sindicato (modelo 101), vengán enseguida a estas oficinas de Salamanca, o a Cantalapiedra y Peñaranda, a formalizar la operación que deseen, aunque no quieran cobrar de momento.

Cuarta.—Si no son ellos personalmente los que han de venir, cuiden que la "autorización" venga extendida a nombre de la persona que vaya a realizar la operación. ¿Que esto es lógico? ¡Claro que sí! Pero se dan casos en contrario y hay que evitar viajes en balde.

HOJAS DECLARATORIAS

Hay algo de confusionismo con esto, y vamos a evitar a nuestros asociados que incurran en él.

Las hojas declaratorias no basta conque en el pueblo se las extiendan por duplicado o conque el Municipio se quede con ellas. Es preciso que todas, juntas o separadamente, se lleven al Jefe Comarcal respectivo o al Jefe de Almacén, con el fin de que cualquiera de estos dos señores se quede con una y devuelva la otra con su firma y estampe el sello; sin estos dos requisitos es nula la hoja.

Si alguno hubiera hecho hoja provisional, no se excusa de hacer la definitiva que anula la anterior.

A LOS QUE NOS HAN VENDIDO TRIGO

Si han cobrado al precio anterior de 49 pesetas, deben presentarse a cobrar las dos pesetas de diferencia.

Si han presentado hoja provisional y tienen ya la definitiva, tráiganla para que se les haga la baja del trigo entregado.

Y si por condescendencia de alguno de nuestros encargados hubieran entregado trigo y no presentado la hoja, háganlo rápidamente, ya que hemos de cumplimentar enseguida este importante requisito.

AUTORIZACIONES

A los directivos volvemos a decirles que estudien la extensión de las autorizaciones que den a los socios y que expresen claramente lo que sea.

Los señores Secretarios deben contar con los Tesoreros, por si éstos tuvieran que ordenar que se le hiciera algún descuento al asociado interesado.

Los señores Presidentes, antes de estampar sus firmas, cuidaran de que todo esté en regla.

CANTALAPIEDRA

Y PEÑARANDA

Para dar más facilidades, nuestros encargados de Cantalapiedra, Andrés Laporta, y de Peñaranda, Esteban González, se encargarán del pago y formalización de todas las operaciones administrativas del almacenamiento hecho en nuestras paneras de las referidas localidades; es decir, que allí lo almacenan y allí lo cobran rápidamente. Claro es que en Salamanca ocurre lo mismo, pero a muchos les es más costoso venir a ésta.

Una Patria

Un Estado

Un Caudillo

(Con censura eclesiástica)

IMP. COMERCIAL S.-PRIOR, 18.-TEL. 1933